

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN N.º 102

FECHA: 18 de septiembre de 2024
HORA: 03:10 p.m.
LUGAR: Sesión ordinaria mixta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegada
Ferney Camacho	Viceministro de Infraestructura (E), delegado del Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	Delegado
Jairo Alonso Bautista	Director Técnico de la Dirección Gral. De Presupuesto Público Nacional del MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Alan Guillermo Asprilla	Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, delegado del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Delegado
Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
María Consuelo Araújo Castro	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Leonel Mauricio Vera	Gerente Ejecutivo PLMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Juan Francisco Arboleda	Gerente de Riesgos y Gerente Financiero (E) EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Amalia Muñoz Neira	Gerente de Desarrollo Urbano Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Andrés Quevedo	Gerente Financiero EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Diana Marcela Ávila Cárdenas	Asesora Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Miguel Andrés Díaz	Asesor Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Laura Ariza Herrera	Asesora de la Secretaría Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	N/A
Sofía Zarama	Asesora de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Jorge Luis Prieto	Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Andrés Felipe Puentes	Asesor de la Secretaría Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	N/A
Ximena Cantor Apolinar	Asesora de la Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Lorena Ríos	Asesora Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	N/A
Yessica Pinilla	Asesora Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	N/A
Paula Cristina Díaz	Asesora MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 03:10 p.m. del 18 de septiembre de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), en sesión ordinaria mixta.

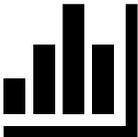
En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 102 se emitió la aprobación del acuerdo *“Por medio del cual se dan lineamientos generales para la contratación de los negocios no tarifarios de la Empresa Metro de Bogotá en ejercicio de su actividad industrial, comercial y de gestión económica”*; la aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de estudios que permitan continuar con la compensación del Monumento a Los Héroes; y el concepto favorable para la distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Vigencia 2024 para el pago del Componente C del Contrato de Concesión para la PLMB. No se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

1. Aprobación del acuerdo *“Por medio del cual se dan lineamientos generales para la contratación de los negocios no tarifarios de la Empresa Metro de Bogotá en ejercicio de su actividad industrial, comercial y de gestión económica”*.

Con base en lo establecido en el artículo 90 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 44 de los Estatutos Sociales de la EMB, la Junta Directiva aprobó el acuerdo *“Por medio del cual se dan lineamientos generales para la contratación de los negocios no tarifarios de la Empresa Metro de Bogotá en ejercicio de su actividad industrial, comercial y de gestión económica”*.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

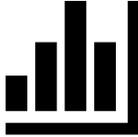
Ícono	Decisión
	<p>Aprobación del acuerdo <i>“Por medio del cual se dan lineamientos generales para la contratación de los negocios no tarifarios de la Empresa Metro de Bogotá en ejercicio de su actividad industrial, comercial y de gestión económica”</i>.</p>
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió aprobación del acuerdo <i>“Por medio del cual se dan lineamientos generales para la contratación de los negocios no tarifarios de la Empresa Metro de Bogotá en ejercicio de su actividad industrial, comercial y de gestión económica”</i>.</p>	

2. Aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de estudios que permitan continuar con la compensación del Monumento a Los Héroes.

Con base en lo establecido en el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018 y en el marco del literal f, numeral 6.2 del módulo IV de la Resolución No. 191 de 2017 “Manual Operativo Presupuestal Distrito Capital. Módulo 4 – Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD), la Junta Directiva emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el periodo 2025-2026 para amparar la contratación de estudios que permitan continuar con la compensación del Monumento a Los Héroes, que incluye el componente técnico, legal, financiero, socio ambiental y de riesgos, para la construcción de la propuesta de intervención y ocupación del espacio público en donde se ubicaba el Monumento a Los Héroes.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de estudios que permitan continuar con la compensación del Monumento a Los Héroes.
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de estudios que permitan continuar con la compensación del Monumento a Los Héroes..</p>	

3. Concepto favorable para la distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Vigencia 2024 para el pago del Componente C del Contrato de Concesión para la PLMB.

Con base en lo establecido en el artículo 10 del Decreto Distrital 191 de 2021 y del artículo 44 de los Estatutos Sociales de la empresa, la Junta Directiva emitió concepto previo favorable para la distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Vigencia 2024 para el pago del Componente C del Contrato de Concesión para la PLMB.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Concepto favorable para la distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Vigencia 2024 para el pago del Componente C del Contrato de Concesión para la PLMB.
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió Concepto favorable para la distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Vigencia 2024 para el pago del Componente C del Contrato de Concesión para la PLMB.</p>	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 25 de octubre de 2024.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 